

RESOLUCIÓN No. 0211
 (09 FEB 2018)

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de crédito ACCES-MI PC otorgados por el ICETEX

EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que confiere la Resolución No.1071 del 26 de Noviembre de 2013, por la cual se delegan algunas funciones en el ICETEX y:

CONSIDERANDO:

Que el beneficiario del Crédito Educativo en las diferentes modalidades y en los programas, subprogramas y proyectos relacionados a continuación, ha finalizado la amortización del crédito con el Instituto y en concordancia con el reporte contable suministrado por el sistema de cartera del ICETEX, dichos créditos presentan saldos a favor por mayor valor cancelado.

Que es deber de las entidades estatales en desarrollo de los principios de la gestión administrativa, velar por la transparencia, eficiencia y eficacia, así como de evitar el cobro de lo no debido y el enriquecimiento sin causa; por tal razón se procede a la verificación contable, que permita precisión en las sumas a reintegrar.

Que una vez revisadas las cuentas, verificada la documentación y soportes allegados por la(el) interesada(o) por parte de Atención al Usuario, certificó que para los beneficiarios relacionados en el artículo primero de la presente Resolución, presentan saldo crédito y cumplieron con todos los requisitos establecidos para el reintegro.

Que con base en las validaciones realizadas, bajo la consideración que el ICETEX debe reintegrar las sumas pagadas por mayor valor al beneficiario y/o persona interesada de créditos educativos y en concordancia con la información reflejada en el Sistema de C&CTEX, la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología,

RESUELVE:

Artículo Primero: Ordenar el reintegro del saldo a favor del siguiente solicitante:

NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR A DEVOLVER	SOLICITUD BENEF / TERC	NOMBRE TERCERO	ID SOLICITUD
FLOREZ CASTILLO LUIS ALBERTO	\$ 549.012,20 ✓	TERCERO	FLOREZ CASTILLO RITA MARIA	1583215
PERAFAN GIRON PAULO FERNANDO	\$ 823.368,34 ✓	BENEFICIARIO		1569608
SALGADO REYES DIEGO DIONICIO	\$ 418.915,27 ✓	BENEFICIARIO		1461345
LEON VALENCIA DIANETH YAMILE	\$ 71.436,58 ✓	BENEFICIARIO		2361914
HUMANEZ RIVERO LUIS EDUARDO	\$ 587.475,48 ✓	TERCERO	ARISMENDY RACERO FRANCISCO LUIS	1332824
TOTAL	\$ 2.450.207,87 ✓			

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior



RESOLUCIÓN No. 0211
 (09 FEB 2018)

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de crédito ACCES-MI PC otorgados por el ICETEX

Artículo Segundo: *Enviar a la Dirección de Tesorería del Icetex, copia del presente acto administrativo para la devolución del saldo a favor de los beneficiarios relacionados en el artículo anterior.*

Artículo Tercero: *El valor total a reintegrar en la presente resolución asciende a la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE. (\$2.450.207,87).*

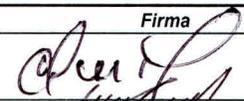
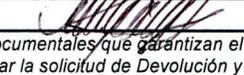
Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Cuarto:
 COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,
 Dada en Bogotá D.C.; a los

09 FEB 2018


OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO
 Vicepresidente de Operaciones y Tecnología


 Vo.Bo. JOSÉ EDUARDO PARADA JIMENEZ
 Coordinador Grupo de Administración de Cartera

	Nombre Funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Verificó en aplicativos y Revisó	Claudia Yasmin Nieto Jimenez	Técnico Administrativo		09/02/2018
Elaboró	Jorge Enrique Palacios Duarte	Técnico Administrativo		09/02/2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y todos sus soportes documentales que garantizan el trámite de Saldo a Favor de los beneficiarios de esta Resolución; Además, se cumple con los requisitos de Forma, para aprobar la solicitud de Devolución y por ende para la firma de la Coordinación de Cartera y el Vicepresidente de Operaciones y Tecnología.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior



Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777
 Carrera 3 Nro. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia
 www.icetex.gov.co - Pbx: 382 16 70